Suscribese en la Redaccion Libreria de ilenandez, en las Cuatro-calles (á donde se dirijirán los avisos francos de porte) á 10 rs. vn. al mes para los suscriptores de esta ciudad, puesto en sus casas, y 12 para los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscribeen la librerla de Razola: Valencia, Cabrerizo: Barcelona, Bergnes y comp. ": Zaragoza, Polo: Sevilla, Caro: Valladolid, Rola dan; y en Cddiz, Hortal y comp."

Sale los martes, jueves y

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo. = Se previene á todos los pueblos de la provincia que inmediatamente se presenten en esta depositaría del gobierno civil sus alcaldes ó persona competentemente autorizada á recojer los documentos de policía. Toledo 7 de febrero de 1835. = E. G. I. Francisco de Galvez.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Aragon. Excmo. Sr.: A las cuatro de la tarde he recibido la real órden de 18 del corriente sobre la escandalosa sublevacion de una parte del regimiento infantería Voluntarios de Aragon, y desgraciada muerte del digno capitan general D. José Canterac. He dado conocimiento al público por medio de la prensa de todo lo ocurrido, y espero que el órden no se alterará, pues convencidos de la firmeza y decision del gobierno de S. M. en sostener el órden, sin el cual no hay trono, patria ni leyes, los verdaderos amantes de la libertad me ayudarán á sostener los derechos de nuestra Reina contra toda especie de rebeldes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Zaragoza 20 de enero de 1835.—Exemo. Sr.—El conde de Ezpeleta.—Exemo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Estremadura. Excmo. Sr.: He recibido la real órden de 18 del corriente que me comunica V. E. por estraordinario, manifestándome los desagradables acontecimientos producidos en la madrugada del propio dia por algunos soldados del regimiento infantería 2º de ligeros, de que los enemigos del gobierno se valieron como instrumentos para alte-

rar la tranquilidad de la capital; y por mi parte, despues de haberle dado la publicidad debida á dichos acontecimientos, procuraré conservar el órden á toda costa, que creo no se alterará por tal motivo.

Dios guarde á V. E. muchos años. Badajoz 21 de enero de 1835. Excmo. Sr. Juan Gonzalez Anleo. Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de las provincias Vascongadas. = Plana mayor. = Exemo. Sr.: Me he enterado con el mayor sentimiento de lo ocurrido en esa corte el 18 del actual que V. E. se sirve comunicarme en real órden de dicho dia, y el desgraciado fin del dignísimo teniente general D. José Canterac.

Tomo las medidas conducentes para que no cause impresion en este pais tan desagradable suceso, y me prometo no se alterará el órden por tan criminales hechos que en las actuales circunstancias proporcionan á los enemigos del trono y del sosiego público nuevo respiro en su rebelion, cualquiera que sea el objeto de los que los promueven.

Dios guarde á V. E. muchos años. Vitoria 21 de enero de 1835. Excmo. Sr. José Carratalá. Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Exemo. Sr.: El coronel D. Francisco Ocafia, gefe de la brigada provincial, me dice con
fecha de ayer lo siguiente: Exemo. Sr.: « Encargado por V. E. de la sorpresa de los batallones
7º y 9º que ocupaban á Lumbier, bajo las órdenes del cabecilla Iturralde, salí de este pueblo de Villaba á las cuatro de la mafiana del
18 de los corrientes. La oscuridad de la noche,
el terrible aguacero que cayó, y lo intransitable
del camino, en vez de hacer desmayar la tropa,
la alentaba estraordinariamente. En esta disposicion se marchó basta dar vista á Lumbier.

»Reunida alli la columna, despues de haber salido de continuos desfiladeros, la dividí en dos, formada cada una de ellas por cuartas, por no permitir el terreno mayor frente. Marché esi hácia los facciosos que estaban haciendo el ejercicio en las eras que dominan el

puente.

a No era posible ocultar mi movimiento por la llanura que debia atravesar, ni tampoco vadear el rio por la mucha agua que traia. No me quedaba pues otro arbitrio que atacarlos por el frente y tomar á viva fuerza el puente, si acaso intentaban defenderlo; pero los facciosos al ver el ardor y resolucion de estas valientes tropas, no se atrevieron á esperarlas, y huveron veloz y vergon zosamente hácia Domeño.

» En seguida dispuse que la poca caballería que llevaba, al mando de su digno capitan D. Juan Vega, y los ayudantes de V. E. D. José Clemente, D. Ramon María Narvaez, D. Antonio Ros, D. Bernardo Echalecu, D. Severiano Barbería, D. Francisco Serrano y D. Angel Esain, fuesen á galope en alcance de los facciosos, y yo con los tiradores de María Isabel, y el primer batallon del 4º regimiento de la Guardia Real protegí este movimiento hasta

las inmediaciones de Domeño.

» Llegada la noche y visto que el enemigo se dirigia á Navazcues por el largo y penoso desfiladero de Aspurz, pernocté en Lumbier para dar descanso á la tropa despues de 14 horas de fatiga. A la mañana del dia siguiente se presentó en dicha villa la columna de Aragon al mando del briga tier Linares; acordamos el plan de persecucion: el brigadier se encargó de marchar por Navazcues y Ochagavia, y yo de ocupar los interesantes puntos de Abiz y Nagore, por donde probablemente debia pasar el enemigo, picándole su retagnardia.

La columna de dicho brigadier no pudo sin duda penetrar hasta Ochagavia por la escesiva nieve y hielos; pero la brigada de mi mando superando estos y otros obstáculos ocupó los puntos señalados. Los batallones facciosos desembarazados ya de la columna que los debia perseguir, y prefiriendo morir mas bien en el rigor de la nieve, que estrellarse contra nuestras bayonetas, dando largos rodeos, y haciendo penosas marchas, tomaron diferentes rumbos hácia el Espinal, con direccion á Uzama.

Careciendo pues de objeto mi permanencia en Aoiz y Nagore, he regresado hoy con mi brigada á este pueblo, habiendo traido una porcion de trigo perteneciente á los facciosos, un prisionero aprehendido en una casa de campo, 2 heridos que tenian en Urroz, y á las mngeres de los titulados comandante Irigoyen y capitan Vidaurre. El séptimo y noveno batallos facciosos se hallan en deplorable estado; la fuerza de ambos consta escasamente de 700 hombres, y la mayor parte de ellos forzados; han sufrido mucha desercion, y quedan casi en esqueleto."

Lo que traslado á V. E. para su noticia y conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 26 de enero de 1835. Exemo. Sr. Francisco Espoz y Mina. Exemo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

El capitan general de Castilla la Vieja con fecha de 29 de enero da parte, refiriéndose á otro del comandante general de la division de operaciones de la Sierra, de que el dia 19 estuvo Merino con toda su caballería y restos de la infantería en los pueblos de Talbeyla y S. Leonardo, aparentando hacer una sorpresa al Burgo de Osma; pero que habiendo acudido el coronel D. Francisco Aspiroz con su coludina, llegó á tiempo de sorprender su avanzada, cogiéndole un espía, 3 prisioneros y dos caballos con tercerolas y sables.

El mismo coronel siguió persiguiéndolos en los dias 20 y 21 hácia Duruelo; mas no le esperaron, abandonando su infantería en las inmediaciones de S. Leonardo, la que se dispersó marchando en grupos de cuarro ó cinco hombres; se han cogido tres espías de esta

faccion.

A las diez y media de este dia he recibido la real orden de 18 del actual que V. E. se sirve comunicarme, y manifiesta el suceso que tuvo lugar en la madrugada del mismo en esa corte, pero que la tranquilidad quedaba ase-

gurada.

En su consecuencia he anunciado á los habitantes de esta capital y distrito la comunicación de V. E. con la adición que se servirá observar V. E. en el bando que acompaño; y al mismo tiempo debo asegurarle que se disfruta tranquilidad, y que por conservarla baré cuanto exige mi honor y deber, hasta sacrificar mi existencia, si necesario fuese.

V. E. para su conocimiento, y para que se sirva hacerlo á S. M. la Reina Gobernadora.

Dios guarde á V. E. muchos años. Granada 21 de enero de 1835. Excmo. Sr. = José María de Rojas. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Bando que se cita en el anterior oficio.

Capitanía general de los reinos de Granada y Jaen. = Habitantes del distrito. = El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra con fecha 18 del actual, que acabo de recibir por estraordinario, me comunica la real orden siguiente: (Aqui la real orden, que es igual á la publicada en la Gaceta número 34, qolumna 5², línea 16.)

Si bien con el mayor sentimiento anuncio tan desagradable soceso, me tranquiliza la fidelidad, cordura y circunspeccion de los habitantes de esta capital y distrito, que mirarán con la mayor execracion atentado tan criminal, y confio que si hubiere alguno que osare bajo cualquier pretesto oponerse al gobierno legítimo de S. M. la Reina nuestra señora Doña Isabel II, o tratare de perturbar la tranquilidad pública; hallará un triste desengaño y el debido castigo en la fidelidad de las tropas y Milicia urbana, imitando á sus compañeros de armas en la corte que han prestado los mas señalados servicios en todas ocasiones, y múy principalmente en la de que se trata, defendiendo los derechos de nuestra amada Soberana, las caras leyes pátrias restablecidas en el Estatuto Real, y asegurando la tranquilidad y orden público.

Habitantes de esta capital y distrito, tranquilidad, seguridad pública, union, obediencia al gobierno y autoridades: asi, y solo asi, defenderemos los imprescriptibles derechos de S. M. la Reina nuestra señora Doña Isabel it y nuestras sábias leyes restablecidas por la inmortal Reina Gobernadora, y por tan nobles objetos sacrificará su vida vuestro capitan general interino pranada 21 de enero de 1835.

José Maria de Rojas.

No.

de Samidad durante et chiera-morbo

El general en gefe del ejército del Norte con fecha del 26 avisa habérsele dado parte, de que la casa de la villa de Santesteban, donde construian polvora los facciosos había volado, pereciendo cuantos trabajadores y demas personas existran en ella.

En otro del dia 28 manifiesta, que en la mañana de aquel dia habia sando de Villaba la brigada provisional, al mando del brigadier D. Laureano Sanz, con un convoy de viveres de boca y guerra para los fuertes de la línea de comunicación de Irurzun á Vitoria, cuya operación debia proteger la división del general Lorenzo.

El gobernador militar de Bilbao en oficio del dia 27, refiriéndose á la voladura del repuesto de municiones del fuerte llamado de Espartero en Lequeitio, dice que no es cierta la total inutilizacion del fuerte y cureñage en que estaban montadas las piezas, sino solo una parte de un frente, el que se halla ya restablecido. Que los enemigos quisieron aprovecharse de este desgraciado suceso para conseguir algunas ventajas; pero fueron vigorosamente rechazados con alguna pérdida. La que ha sufrido la guarnicion, consiste en el oficial del provincial de Trujillo D. F. Suarez, un sargento, 9 soldados del mismo cuerpo muertos, y ademas un cabo de artillería; un tambor, 12 soldados de Trujillo y 6 artilleros quedadon heridos.

El gobernador de S. Sebastian, en oficio del dia 22 de enero, noticia de que habiéndole dado aviso el gobernador de Lequeitio de la voládura indicada anteriormente, y de que necesitaba refuerzo por estar próximos los enemigos, dispuso se embarcasen a bordo del vapor Reina Gobernadora, que se hallaba en el puerto, 80 hombres del regimiento provincial de

Jaen, 6 artilleros y los pertrechos de artillería y municiones que pedía el citado gobernador, los que llegaron á Lequeitio al amanecer del dia siguiente, hora en que los enemigos estaban haciendo ya fuego sobre la plaza, que suspendieron en vista del rápido desembarco de tropa y efectos, habiendo regresado el vapor á S. Sebastian el mismo dia sin la menor novedad, á pesar del fuerte temporal.

(3)

El capitan general de Castilla la Vieja, desde el cuartel general de Vivar del Cid, con fecha del 31 da parte de que sabedor de que el rebelde Villalobos habia pasado á las cuatro de la tarde por Terradillos, dirigiéndose á Tubilla, con 100 caballos escasos muy estropeados, y calculando que su intencion podia ser meterse en las guaridas de Valderredible, ó regresar á las provincias, ha puesto en movimiento la mitad del escuadron de guardias de la Real Persona, el escuadron de voluntarios de Burgos, y otro del Principe, 3º de linea, habiendo dado aviso á los generales Latre, Bedoya, brigadier friarte y coronel del provincial de Granada; y tenia noticias de que la columna compuesta de guardias de Corps y escuadron de Burgos, sabian la direccion que llevaba Villalobos, y se lisonjeaban darle alcance el 31 de enero o el dia 1º del corriente.

Que el comandante de armas de Aranda de Duero le avisaba, que de resultas de las continuas salidas que hacia aquella guarnicion al valle de Esgueva, se habia logrado que no pareciese en el ningun faccioso. (G. de M.)

AVISO.

La feria por real orden concedida al pueblo de Calera, para celebrarla en los dias 6, 7 y 8 de setiembre se interceptó en el año próximo pasado por la enfermedad reinante; pero aunque en aquel tiempo se reproduzca se celebrará como los mercados el 15 de cada mes, á menos que el gobierno disponga otra cosa.

En la librería de Hernandez se hallan de venta las obras siguientes:

Los Comuneros. Historia de la revolucion de España en el reinado de Cárlos primero, por D. T. Bertran Soler. Esta obra constará de dos tomos en 4º prolongado á 3º rs. cada uno: saldrá el primer tomo á primeros de abril próximo, quedando cerrada la suscricion en esta ciudad el primero de marzo: al fin de la obra se incluirá la lista de los señores suscritores, y solo se hará la impresion para cúbrir el número de los que se presenten.

Los senores suscritores á las Obras completas de Buffon pasarán á recoger el tomo 46 y la

entrega 34 de láminas.

Los senores suscritores al Diceionario geografico universal pasarán á recoger los cuadernes 22 y 23 del tomo 10.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.

Estado de las cantidades y efectos que ha manejado la Junta provincial de S

todo genero de auxilios, y las existencias que han quedado en depositaría y otros puntos de dos, frutos, ropas y demas que se han puesto á su disposicion para atender á las necesidade del Boletin oficial, el estado que sigue, á fin de que vean los señores donadores cuánto se los invadidos del colera-morbo, que felizmente ya no existe en ningun pueblo de la provinci eseosa la Junta provincial de Sinidad de Toledo de hacer una manifestacion pública de la custodia, con el fin pureza con que ha recaudado, cuanto se ha determinado han ocurrido cuidado de en esta capital con publicar su conservacion gastado en por medio los fon-

Queda existente	En tres camillas para conducir enfermos al hospital	Segun está manifestado por los Boletines, desde 27 de julio hasta 12 de setiembre último, se han recaudado de varias personas y de otras que no han dado sus nombres.	is up to part and to be
66.8466	31.555	98.38128	DINERO Resta yo.
250	end to unit poper for representation of the chair of the	250	TRICO.
27	political and the state of the	50	arrobas.
77	rections: Les Communes Findencies manifestes and actions of the control of the co	80	GARBANZOS. arrehas.
0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0	design a construct of process of the construct of the construction of the construct	10	Acerra.
200	dended in the general resistance of the general state of the general sta	200	CAMISAS.
450	on the service of the	13	ROPADE CAMA piezas.
42		#2	TABLADOS.

Ademas de las existencias que se hallau en depositaría, y aun en los señores donadores, pero á disposicion de vidriado de todas clases, custodiado todo con esmero, y marcadas las ropas con estas iniciales S. D. Toledo 6 de fel Angel Magan, secretario. Jalvez, presidente. - Manuel Sevillano. - Julian Fernandez Aviles. - Antonio Lupez del Valle. - Tiburcio Iermosilla. - Diego Mayoral. - Manuel Francisco Herrera. - Miguel Izquierdo. - Fr. Manuel Carnicero. - P Para mayor satisfaccion del público estarán de manifiesto las cuentas en la secretaría de la Junta. or acuerdo de Martin .- Zacurias Jimeno. de febrero de 1855 la Junta, Junta provincial de Sanidad, El marques de arias Francisco de Piezas de